

Tegucigalpa M.D.C. 11 de Enero del 2022

**Señores**  
**Instituto de Acceso a la Información Pública**

IAIP  
Su Oficina

**Estimados Señores IAIP:**

Por la presente comunico lo siguiente en relación al rubro de DEUDA Y MOROSIDAD:

Que esta Secretaría de Estado y en virtud que la **Deuda y Morosidad** se considera la deuda como la obligación que se ha contraído y que suele consistir en un pago, y se incurre en Morosidad cuando este pago no se hace dentro del término de tiempo correspondiente; según sus registros y archivos; se hace constar que **No cuenta con Deuda y Morosidad** en el periodo comprendido del 01 al 31 de Diciembre del 2021.

Por lo anteriormente expuesto se deja aclarada la situación de MOROSIDAD y DEUDA de esta Secretaría de Estado.



Lic. Juan Carlos Avila  
Sub-Gerente de Presupuesto  
Secretaría De Desarrollo E Inclusión Social